SERVIU Región de Ñuble

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

TRABAJANDO PARA USTED

AUTORIZA GASTO Y DISPONE PAGO POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 960

CHILLÁN, 17 AGO. 2026

VISTOS:

a) La Ley N°21.634, de fecha 11.12.2023, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, y su reglamento aprobado por el D.S. N°661/2024 del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones posteriores;

b) El D.S N°355 (V. Y U.) de 1976 que aprueba el reglamento de los SERVIU y sus modificaciones;

c) La Ley N°21.796, de fecha 12.12.2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026;

d) La Resolución N° 36, de fecha 19.12.2024, y su posterior modificación, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República;

e) El oficio Ordinario N°0857 de fecha 09.11.2016, que modifica manual de procedimiento sobre gastos de representación;

f) El Memorándum N°11, que solicita reembolso asociado al pago;

g) La Resolución Exenta RA N°125625/41/2024 de fecha 29.04.2024, que modifica la Resolución Exenta N°125625/76/2023 de fecha 11.09.2023, que establece orden de subrogación del Departamento de Administración y Finanzas de Serviu Región de Ñuble;

h) La Resolución Exenta N°178 de 11.02.2025 que Delega Facultades y Atribuciones que indica en el jefe y/o Encargado del Departamento de Administración y Finanzas del Serviu Región de Ñuble;

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante el Instructivo Presidencial GAB. PRES. N°001, de fecha 07.02.2025, se impartieron directrices sobre el buen uso de los recursos fiscales, orientadas a asegurar una gestión eficiente, austera y responsable de los fondos públicos;

b) Que, con fecha 12.07.2026, el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Iván Poduje Capdeville, efectuó visita a la Región de Ñuble, conforme a itinerario adjunto, que contempló, entre otras actividades, reunión con el Alcalde de Pinto, visita al sector El Rosal, reunión con el Comité Quinta Los Cóndores, reunión con la SEREMI-SERVIU Ñuble y visita a un sitio correspondiente al Programa Eriazo Zero VPR;

c) Que, en el marco del cumplimiento de los fines y funciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y en directa relación con la referida visita institucional, con fecha

12.07.2026 se incurrió en un gasto por concepto de alimentación, correspondiente a un almuerzo para 16 personas, por un monto total de $142.200.-, en el cual participaron el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Iván Poduje Capdeville, junto con autoridades, funcionarios y colaboradores que participaron en las actividades contempladas en su agenda institucional, individualizados en el respectivo listado de asistentes;

d) Que, el gasto antes señalado corresponde a una atención de carácter protocolar realizada con ocasión de una actividad institucional oficial, la cual se encuentra vinculada directamente con el desarrollo de una actividad institucional oficial y corresponde a un gasto de representación, protocolo y ceremonial;

e) Que, el referido gasto fue pagado al contado por la directora (S) del SERVIU Región de Ñuble, encontrándose debidamente respaldado mediante Boleta Electrónica N°7256 por RESTAURANTE ONDEL PALA SPA, RUT N° 77.338.768-0;

f) Que, la directora (S) de SERVIU Región de Ñuble solicitó el reembolso del gasto indicado, mediante Memorándum N°11 de fecha 11.08.2026;

g) Certificado de Conformidad de Servicios, suscrito por la contraparte técnica con fecha 12.07.2026;

h) Que, existe disponibilidad presupuestaria para solventar el pago de los servicios señalados;

RESOLUCIÓN:

1. **AUTORÍZASE** el gasto realizado por un total de **$142.200.-** (ciento cuarenta y dos mil doscientos pesos) impuestos incluidos.
2. **PÁGUESE** la suma total de $142.200.- (ciento cuarenta y dos mil doscientos pesos) a dona Aracelly Godoy Bustos, RUT 14.375.434-0, mediante depósito en Cuenta Rut N° 14375434, del Banco Estado.
3. **AUTORÍZASE** al Subdepartamento de Finanzas de SERVIU Ñuble a efectuar el giro correspondiente a favor de doña Aracelly Godoy Bustos.
4. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al subtitulo 22 ítem 12 asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto vigente de Serviu Región de Ñuble año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ARÁNGUIZ
ENCARGADO (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

TACH/LGJ/lgj

Distribución:
- Administración y Finanzas.
- Oficina de partes.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ABOGADO
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE